Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1274 /2026 I.

VISTA: 21 SEP 2026

La Licitación de Menor Cuantía Nacional *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS PARA EL JBZA" – ID Nº 482005;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 21 de julio de 2026, en su parte pertinente consta:

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS PARA EL JBZA"
ID N° 482.005.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 21 de JULIO del año dos mil veintiséis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS PARA EL JBZA" - ID N° 482.005,** elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1508/2025 I de fecha 15 de octubre de 2025 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 54/2026 D.M. de fecha 20 de enero de 2026 por el cual el Departamento Mantenimiento dependiente de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción solicita el inicio del proceso.
- Dictamen Técnico UOC N° 10/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución DGAF N° 25 de fecha 05 de marzo de 2026 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 5 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº 226/2026) por Gs. 135.931.222 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones novecientos treinta y un mil doscientos veintidós) de fecha 19 de marzo de 2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Dictamen Técnico de fecha 26 de mayo de 2026 de Justificación de Especificaciones técnicas, emitido por la UOC Nº 5 y el Departamento de Mantenimiento dependiente de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción
- En fecha 10 de junio de 2026 fue publicado el ID N° 482.005 en el portal de la DNCP.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 19 de junio de 2026, en la oficina de la UOC Nº 5, siendo las 09:15 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	LAS CUEVAS S.A.	Gs. 225.760.000
2	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	Gs. 117.032.024

MARIA LORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

Hugo V. Martínez R.
Director General de Administración y Finanzas

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1274 /2026 I. 21 SEP 2026

7. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR al Oferente DISTRIBUIDORA JASY S.A. con 80087130-8, el monto total de Gs. 117.032.024 (guaraníes ciento diecisiete millones treinta y dos mil veinticuatro) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	49201611-999	MAQUINAS DE EJERCICIOS MULTIPLES	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	3	Marca: ZIOBER fabricante: ZIOBER BRASIL LTDA. Procedencia: NACIONAL	3.713.975	11.141.925
2	49201603-999	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA EXTREMIDADES INFERIORES	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	3	Marca: ZIOBER fabricante: ZIOBER BRASIL LTDA. Procedencia: NACIONAL	5.006.845	15.020.535
3	49201605-998	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	3	Marca: ZIOBER fabricante: ZIOBER BRASIL LTDA. Procedencia: NACIONAL	4.321.973	12.965.919
4	49201603-999	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA EXTREMIDADES INFERIORES	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	3	Marca: ZIOBER fabricante: ZIOBER BRASIL LTDA. Procedencia: NACIONAL	4.541.170	13.623.510
5	49201603-999	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA EXTREMIDADES INFERIORES	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	3	Marca: ZIOBER fabricante: ZIOBER BRASIL LTDA. Procedencia: NACIONAL	3.925.401	11.776.203

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

6	49201603-999	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA EXTREMIDADES INFERIORES	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	4	Marca: ZIOBER fabricante: ZIOBER BRASIL LTDA. Procedencia: NACIONAL	4.310.266	17.241.064
7	49201605-998	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	4	Marca: ZIOBER fabricante: ZIOBER BRASIL LTDA. Procedencia: NACIONAL	6.389.469	25.557.876
8	49201605-998	EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PARA EXTREMIDADES SUPERIORES	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	4	Marca: ZIOBER fabricante: ZIOBER BRASIL LTDA. Procedencia: NACIONAL	2.426.248	9.704.992
						TOTAL	117.032.024

Es nuestro informe.

Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

Dirección General de Administración y Finanzas

Hugo V. Martínez B. Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Fernando Sanabria Zarza
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1.274 /2026 I. 21 SEP 2026

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 5124, de fecha 17 de agosto de 2026, en su parte conclusiva expresa:

4

PARECER JURÍDICO

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes y consideraciones expuestas, esta Dirección Jurídica no opone reparos legales para que la recomendación de adjudicación a la empresa **DISTRIBUIDORA JASY S.A,** en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS PARA EL JBZA" ID N° 482.005**, realizada por el Comité de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente Municipal, en virtud a que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Que, verificado el contrato a ser suscripto con la empresa DISTRIBUIDORA JASY S.A, en el marco del citado proceso precedentemente, no presenta observaciones de carácter legal ya que se trata de la proforma publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Asimismo, de conformidad al CAPÍTULO VIII EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN de la Ley citada precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva deberá exigir la presentación de las garantías correspondientes y proceder a la notificación oportuna del resultado del procedimiento a los oferentes, conforme a las etapas y formalidades previstas en la normativa aplicable. ----------

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen. ----------

Abg. María Belén Daguerre
Jefa, Unidad de Licitaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** la Licitación de Menor Cuantía Nacional *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREATIVOS PARA EL JBZA" – ID Nº 482005*, a la firma DISTRIBUIDORA JASY S.A., con RUC N° 80087130-8, por el monto total de Gs. 117.032.024. (Guaraníes ciento diez y siete millones treinta y dos mil veinticuatro) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
Intendente Municipal